



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 56- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3  
4 LUNES CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS  
5 DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

6  
7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado  
11 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis  
12 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,  
13 Diego Armando Chioldes López, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo  
14 Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

15  
16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally  
17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor  
18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,  
19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20  
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos  
23 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas  
24 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,  
25 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

26  
27 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson  
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,  
29 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto  
30 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

- 1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell  
2 Morales Ulate. –  
3  
4 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas---. –  
5  
6 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro---. –  
7 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -  
8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente  
9 Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción (CNP) -----. -  
10 **VISITANTES:** ... -

11 **MIEMBROS AUSENTES**

12 **(SIN EXCUSA)**

13 \*\*\*NO\*\*\*

14  
15 **MIEMBROS AUSENTES**

16 **(CON EXCUSA)**

17 \*\*\*NO\*\*\*

- 18  
19 **Nota:** Al ser las 17:00 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, pasa a ocupar el  
20 lugar de la Regidora Ashley Brenes Alvarado, por encontrarse ausente al iniciar la  
21 sesión. -

22  
23 **ARTICULO I.**

24 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

- 25  
26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura  
27 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 28 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**  
29 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**  
30 **3. ORACIÓN. –**

- 1 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 54 Y N° 55 DEL 2020. –**
- 2 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 3 **EDUCACIÓN.**
- 4 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 5 **EDUCACIÓN. –**
- 6 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**
- 7 **8. ATENCIÓN AL SEÑOR ROGIS BERMÚDEZ CASCANTE, PRESIDENTE**
- 8 **EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN.-**
- 9 **9. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE VALOR**
- 10 **AGREGADO.-**
- 11 **10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 12 **CORRESPONDENCIA.–**
- 13 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 14 **12. INFORMES DE COMISION. –**
- 15 **13. MOCIONES. –**
- 16 **14. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**
- 17 **• Expediente 21.765 “Ley para limitar el crecimiento en los salarios de las alcaldías”.**
- 18 **• Expediente 22.081 “Ley de reducción jornadas en el sector público”.**
- 19 **• Expediente 21.388 “Ley del Cannabis para uso medicinal y terapéutico y del**
- 20 **Cáñamo para uso alimentario e industrial”.**
- 21 **• Expediente 22.054 “Ley para la transformación a Ciudades inteligentes”.**
- 22

23 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación  
24 el orden del día. –

25

26 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día, tal y como fue presentado. **Votación**  
27 **unánime. –**

28

## **ARTÍCULO II.**

29

### **ORACIÓN. -**

30

La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. -

1 **ARTÍCULO III.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54 Y N°55 DEL 2020.-**

3  
4 ➤ **Acta N°54 del 2020. –**

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su  
6 análisis y aprobación el Acta N°54-2020. Al no haberse presentado ningún otro  
7 comentario u objeción con respecto al Acta N°54-2020, somete a votación la misma  
8 **y se da por aprobada la misma. Votación unánime. –**

9  
10 ➤ **Acta N°55 del 2020. –**

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su  
12 análisis y aprobación el Acta N°55-2020. Al no haberse presentado ningún otro  
13 comentario u objeción con respecto al Acta N°55-2020, somete a votación la misma  
14 **y se da por aprobada la misma. Votación unánime. –**

15  
16 **Nota:** Al ser las 17:02 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, se incorpora a la  
17 sesión pasando a ocupar su respectivo lugar. -

18  
19 **ARTÍCULO IV.**

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
21 **EDUCACIÓN. -**

22  
23 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

24  
25 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
26 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
27 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
28 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

29  
30

1                   **ESCUELA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ - AGUAS ZARCAS**

- 2           ➤ Jeber Moisés Rojas Portuguez.....cédula.....7 0110 0002  
3           ➤ Oscar Antonio Varela Guerrero.....2 0513 0483  
4           ➤ Gabriela Conejo Cortés.....2 0571 0583  
5           ➤ Steisy de Los Ángeles Prendas Villegas.....6 0411 0604  
6           ➤ Mairene Salazar Víquez.....2 0662 0260

7  
8           **ACUERDO N° 01.-**

9  
10           Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y  
11    Administrativas anteriormente descritas.   **Votación unánime. ACUERDO**  
12    **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13  
14   **ARTÍCULO V.**

15           **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
16           **EDUCACIÓN.**

17  
18           La secretaría del Concejo Municipal, informa que no se presentaron  
19    miembros de Juntas Administrativas y de Educación para juramentarse. -

20  
21   **ARTÍCULO VI.**

22   **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

- 23  
24           ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

25  
26           Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-870-2020 emitido por la Sección de  
27    Patentes, el cual se detalla a continuación:

28    Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
29    a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
30    la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

1 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
 2 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
 3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
 6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
 7 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
 8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
 9 Carlos.

10

11 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3101702018 S. A	3-101-702018	25018	Restaurante	C	Cutris

15 Se solicita la dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°02.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-870-2020 de la Sección de Patentes  
 24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
 25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3101702018 S.A	3-101-702018	25018	Restaurante	C	Cutris

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-871-2020 emitido por la Sección de  
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Katty Cristina Arias Givans	1-1096-458	B34112	Restaurante	C	Monterrey

21

22

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25

26 **SE ACUERDA:**

27

28 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30

1 **ACUERDO N°03.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-871-2020 de la Sección de Patentes  
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Katty Cristina Arias Givans	1-1096-458	B34112	Restaurante	C	Monterrey

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

10

11 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-876-2020 emitido por la Sección de  
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
23 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
25 Carlos.

26



1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Zeta Diecinueve S.A.	3101624708	B33147	Restaurante	C	Quesada

2  
3  
4  
5  
6 Se solicita la dispensa de trámite.

7

8 **SE ACUERDA:**

9

10 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°04.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-876-2020 de la Sección de Patentes  
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Zeta Diecinueve S.A.	3101624708	B33147	Restaurante	C	Quesada

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

22

23 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-891-2020 emitido por la Sección de  
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
27 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

1 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
2 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
3 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
4 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

5  
6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
8 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
10 Carlos.

11  
12 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Económico El Tanque S.R. L	3102797105	B29632	Supermercado	D2	Fortuna

13  
14  
15  
16  
17 Se solicita la dispensa de trámite.

18  
19 **SE ACUERDA:**

20  
21 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22  
23 **ACUERDO N°05.-**

24  
25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-891-2020 de la Sección de Patentes  
26 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
27 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

28  
29  
30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Económico El Tanque S.R.L	3102797105	B29632	Supermercado	D2	Fortuna

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

5

6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-892-2020 emitido por la Sección de  
7 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8

9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
10 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
11 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
12 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
13 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
14 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

15

16 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
17 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
18 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
19 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
20 Carlos.

21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alexander Solís López	1-1228-477	B34538	Restaurante	C	Fortuna

23

24

25

26 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°06.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-892-2020 de la Sección de Patentes  
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alexander Solís López	1-1228-477	B34538	Restaurante	C	Fortuna

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

15

16 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-893-2020 emitido por la Sección de  
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

26 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
27 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

1 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
3 Carlos.

4

5 La licencia solicitada es la siguiente:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Miriam Tercero Alvarado	155811141531	B33971	Mini Súper	D1	Monterrey

7

8

9

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°07.-**

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-893-2020 de la Sección de Patentes  
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Miriam Tercero Alvarado	155811141531	B33971	Mini Súper	D1	Monterrey

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

23

24 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-894-2020 emitido por la Sección de  
25 Patentes, el cual se detalla a continuación:

26

27

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
12 Carlos.

13

14 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fátima Damaris Montalván Acevedo	155808026136	B34494	Mini Súper	D1	Pital

18

19 Se solicita la dispensa de trámite.

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25

26 **ACUERDO N°08.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-894-2020 de la Sección de Patentes  
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

1

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fátima Damaris Montalván Acevedo	155808026136	B34494	Mini Súper	D1	Pital

2

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

6

7 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-895-2020 emitido por la Sección de  
8 Patentes, el cual se detalla a continuación:

9

10 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
11 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
12 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
13 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
14 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
15 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

16

17 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
18 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
19 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
20 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
21 Carlos.

22 La licencia solicitada es la siguiente:

23

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marlen Jiménez Morales	2-526-310	B34344	Restaurante	C	Fortuna

24

25

26

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 **ACUERDO N°09.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-895-2020 de la Sección de Patentes  
10 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
11 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marlen Jiménez Morales	2-526-310	B34344	Restaurante	C	Fortuna

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

16

17 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-896-2020 emitido por la Sección de  
18 Patentes, el cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
21 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
22 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
23 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
24 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
25 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

26

27 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco



1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
2 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
4 Carlos.

5

6 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
John Mario Arango de los Ríos	117000443805	B34549	Mini Súper	D1	Fortuna

10

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°10.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-896-2020 de la Sección de Patentes  
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
John Mario Arango de los Ríos	117000443805	B34549	Mini Súper	D1	Fortuna

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

24

25 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-897-2020 emitido por la Sección de  
26 Patentes, el cual se detalla a continuación:

27

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7  
8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
12 Carlos.

13  
14 La licencia solicitada es la siguiente

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria Isabel Arguedas González	6-279-139	B14905	Mini Súper	D1	Quesada

15  
16  
17  
18  
19 Se solicita la dispensa de trámite.

20 **SE ACUERDA:**

21  
22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23  
24  
25  
26 **ACUERDO N°11.-**

27  
28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-897-2020 de la Sección de Patentes  
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el  
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

1

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria Isabel Arguedas González	6-279-139	B14905	Mini Súper	D1	Quesada

2

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4

- **Solicitud Procuraduría General de la República adición información donación terreno RECOPE a la Municipalidad de San Carlos. –**

5

6

7

Se recibe oficio MSCA.M-1500-2020 emitido por la Administración Municipal, el cual se detalla a continuación:

8

9

10

En atención al oficio NNE-414-2020 mediante el cual la Procuraduría General de la República, solicita la adición de información referente a la descripción del terreno a donar por parte de RECOPE a la Municipalidad de San Carlos, autorizado mediante acuerdo de Concejo Municipal Sesión Ordinaria del 11 de mayo, Artículo No. XIII, Acuerdo No. 24, Acta No. 26, con fundamento los oficios MSCAM-SJ-1356-2020 y MSCAM-SJ-1306-2020 rendidos por la Dirección de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, mediante los cuales recomiendan la modificación del acuerdo tomado por ese cuerpo colegiado en los siguientes términos:

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

*“Se acuerda modificar el acuerdo tomado por este Concejo Municipal Sesión Ordinaria del 11 de mayo, Artículo No. XIII, Acuerdo No. 24, Acta No. 26, en el sentido de que se adiciona la siguiente descripción del bien inmueble a recibir en donación por parte de la Municipalidad de San Carlos así: NATURALEZA: Terreno con una estación de servicio de combustible, situada en el distrito primero-Quesada, cantón décimo-San Carlos de la Provincia de Alajuela, Linderos: Norte: Arturo Chávez Peralta, Sur: Olydi Sociedad Anónima, Este: Calle Pública, Oeste: Quebrada. Mide: Mil novecientos veintinueve*

1           *metros con noventa y seis decímetros cuadrados. Cuenta con el plano*  
2           *catastrado número A-0932413-2004, quedando en firme y válido todo*  
3           *lo demás establecido en dicho acuerdo.”*

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:**

8

9           Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10

11           El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, señala que, lo que recomienda  
12 la Dirección Jurídica, es hacer esa modificación, solicitando que no se vaya a  
13 comisión considerando de que es urgente para que pueda darse en trámite, no es  
14 de fondo, sino más bien es un tema de mérito trámite para poder hacer efectiva la  
15 recepción del Bien Inmueble que estaría trasladando RECOPE al Gobierno Local.

16

17 **ACUERDO N°12.-**

18 Con base en los oficios MSCA.M-1500-2020, emitido por la Administración  
19 Municipal, MSCAM-SJ-1356-2020 Y MSCAM-SJ-1306-2020 de la Dirección de  
20 Asuntos Jurídicos se determina, modificar el acuerdo tomado por este Concejo  
21 Municipal Sesión Ordinaria del 11 de mayo 2020, Artículo No. XIII, Acuerdo No. 24,  
22 Acta No. 26, en el sentido de que se adiciona la siguiente descripción del bien  
23 inmueble a recibir en donación por parte de la Municipalidad de San Carlos así:  
24 NATURALEZA: Terreno con una estación de servicio de combustible, situada en el  
25 distrito primero-Quesada, cantón décimo-San Carlos de la Provincia de Alajuela,  
26 Linderos: Norte: Arturo Chávez Peralta, Sur: Olydi Sociedad Anónima, Este: Calle  
27 Pública, Oeste: Quebrada. Mide: Mil novecientos veintinueve metros con noventa y  
28 seis decímetros cuadrados. Cuenta con el plano catastrado número A-0932413-  
29 2004, quedando en firme y válido todo lo demás establecido en dicho acuerdo.”

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Consultas varias. -**

2

3 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, le informa a la  
4 señora Vicealcaldesa Karol Salas Vargas, sobre una invitación que se giró para una  
5 actividad a realizarse el próximo jueves 08 de octubre a partir de las 03:00 p.m.,  
6 siendo es una actividad interesante que está en el marco de un acuerdo que había  
7 tomado el Concejo Municipal para apoyar el Clúster de Tecnología de la zona norte,  
8 esa iniciativa nace de la intención de explicar más a fondo a la Administración  
9 Municipal el alcance de un proyecto que a través de Casa Presidencial la Fundación  
10 Crusa va a financiar en San Carlos, es una cantidad de recursos importantes y en  
11 su momento la Alcandía de mostró bastante anuente en colaborar. En dicha sesión  
12 van a estar el Ministerio de la Presidencia, representantes de la Administración  
13 Municipal, Agencia para el Desarrollo, Cámara Nacional de Tecnología de la Zona  
14 Norte, del Tecnológico, de la Universidad Técnica Nacional, y representantes de la  
15 Comisión Especial de Tecnología.

16

17 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Vicealcaldesa Municipal al respecto, le  
18 agradece al señor José Pablo Rodríguez, por recordar de la invitación y le dará  
19 seguimiento para revisar si está agendando para que participen las personas  
20 idóneas.

21

22

23 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, propone una moción de  
24 orden al fin de alterar el orden del día para continuar con el punto número nueve,  
25 siendo que al señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo  
26 Nacional de Producción se atenderá en el momento que esté disponible.

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE VALOR**  
3 **AGREGADO. -**

4  
5 ➤ **Integración de la Comisión Especial para el Centro de Valor Agregado. -**

6  
7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, decidió  
8 conformar la Comisión Especial para el Centro de Valor Agregado con un  
9 representando de cada Fracción que fue designado por los Jefes de Fracción, un  
10 representante del Directorio del Concejo Municipal y uno de los dos Síndicos del  
11 Distrito donde se integraría el Centro de Valor Agregado, quedando la comisión  
12 integrada por los siguientes miembros:

13 **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE VALOR AGREGADO**

- 14
- 15 • Diana Corrales Morales. (Partido Acción Ciudadana)
  - 16 • José Pablo Rodríguez Rodríguez. (Partido Progreser)
  - 17 • Luis Fernando Solís Sauma. (Partido Unidad Social Cristiana)
  - 18 • Marianela Murillo Vargas. (Partido Liberación Nacional)
  - 19 • Yuseth Bolaños Esquivel. (Representando al Directorio del Concejo  
20 Municipal)
  - 21 • Xinia María Gamboa Santamaría. (Síndica del distrito de Florencia)
- 22

23 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, agradece por la  
24 conformación de la Comisión, señala que, va a ser una comisión que no solamente  
25 va a trabajar solo en el tema del terreno, si no en las otras faces que vendrán con  
26 relación al tema del Centro de Valor Agregado, para que esto sea un proyecto que  
27 de verdad traiga réditos al cantón y a la región, porque en mociones anteriores que  
28 se han presentado sobre este centro se ha copiado a las Municipalidades de la  
29 Región y ellos son parte clave de este desarrollo de la zona.

30

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, es  
2 importante la conformación de dicha comisión, dado que se está avanzando  
3 bastante con el tema de buscar el terreno, hay algunas situaciones que deben de  
4 analizarse desde el punto de vista legal porque hay una propiedad principalmente  
5 es que la que tiene mejores condiciones tiene algunos problemas de tipo legal, pero  
6 desde la perspectiva de los señores ellos están muy de acuerdo en que eso se  
7 realice ahí, muy bien de que ya esté conformado la comisión para darle un  
8 ordenamiento desde la Municipalidad para darle seguimiento a ese tema. Sugiere  
9 que se nombre a la Regidora Diana Corrales como coordinadora temporal de la  
10 comisión para que coordine la reunión de la comisión.

11

#### ARTÍCULO VIII.

12

#### LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

13

#### CORRESPONDENCIA. -

14

15

#### ➤ Informe de correspondencia. –

16

17 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

18

19 02 de octubre 2020

20

21 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González  
22 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

23

24 Se inicia sesión:

25 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de la Editorial Izcandé  
26 remitiendo el enlace del libro “El Bicentenario de la reinstalación del régimen  
27 municipal de Costa Rica”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
28 **ACORDAR: Dar por visto, tomar nota y trasladar a la administración municipal**  
29 **para su conocimiento.**  
30

1 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio de la señora Ivette  
2 Beauregard Zúñiga solicitando apoyo para la reparación de camino público en San  
3 Juan de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
4 **ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para que si está dentro de**  
5 **las posibilidades técnicas, legales y financieras atienda la solicitud de la**  
6 **señora Beauregard Zúñiga.**

7

8 **Artículo 3.** Se recibe oficio AL-DCLEAMB-035-2020 de la Asamblea Legislativa  
9 remitiendo expediente 21751 “Reforma a la ley forestal” para consulta facultativa.  
10 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**  
11 **prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.**

12

13 **Artículo 4.** Se recibe oficio AL-C20993-557-2020 de la Asamblea Legislativa  
14 remitiendo expediente 22119 “Reforma a la ley de tránsito” para consulta facultativa.  
15 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**  
16 **prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.**

17

18 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio de la señora Susana María  
19 Víquez Jara señalando algunos inconvenientes en la reparación de camino público  
20 en Viento Fresco de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
21 **ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para que si está dentro de**  
22 **las posibilidades técnicas, legales y financieras atienda la solicitud de la**  
23 **señora Víquez Jara.**

24

25 **Artículo 6.** Se recibe oficio CPEM-078-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
26 expediente 20957 “Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal” para  
27 consulta facultativa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
28 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.**

29

30



1 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0142-2020 de la Asamblea Legislativa  
2 remitiendo expediente 20961 “Ley contra la adulteración y el contrabando de  
3 bebidas con contenido alcohólico” para consulta facultativa. **SE RECOMIENDA AL**  
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en la**  
5 **sesión del 12 de octubre.**

6

7 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio del Instituto de Formación y  
8 Estudios en Democracia invitando al Presidente Municipal a la capacitación  
9 denominada “Construcción de acuerdos municipales: de la teoría a la práctica”. **SE**  
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente**  
11 **Municipal para su conocimiento.**

12

13 **Termina 14:45 horas**

14

15 **Nota:** Una vez analizado el Informe de Correspondencia y al no presentarse  
16 cambios en las recomendaciones brindadas por la Comisión de Correspondencia,  
17 el señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal somete a votación  
18 dicho informe.

19

20 **ACUERDO N°13.-**

21

22 Dar por visto, tomar nota y trasladar a la Administración Municipal para su  
23 conocimiento, documento sin número de oficio de la Editorial Izcandé remitiendo el  
24 enlace del libro “El Bicentenario de la reinstalación del Régimen Municipal de Costa  
25 Rica”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26 **ACUERDO N°14.-**

27

28 Trasladar a la Administración Municipal, para que, si está dentro de las posibilidades  
29 técnicas, legales y financieras, atienda solicitud mediante documento sin número de  
30 oficio de la señora Ivette Beauregard Zúñiga, solicitando apoyo para la reparación

1 de camino público en San Juan de Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N°15.-**

5

6 Con base en el oficio AL-DCLEAMB-035-2020 de la Asamblea Legislativa  
7 remitiendo Expediente 21.751 “Reforma a la ley forestal” para consulta facultativa,  
8 se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°16.-**

12

13 Con base en el oficio AL-C20993-557-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
14 Expediente 22.119 “Reforma a la ley de tránsito” para consulta facultativa, se  
15 determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°17.-**

19

20 Trasladar a la Administración Municipal para que si está dentro de las posibilidades  
21 técnicas, legales y financieras atienda la solicitud mediante documento sin número  
22 de oficio de la señora Susana María Víquez Jara señalando algunos inconvenientes  
23 en la reparación de camino público en Viento Fresco de Aguas Zarcas. **Votación**  
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°18.-**

27

28 Con base en el oficio CPEM-078-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo  
29 Expediente 20.957 “Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal” para  
30 consulta facultativa, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión

1 del 12 de octubre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°19.-**

5

6 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0142-2020 de la Asamblea Legislativa  
7 remitiendo Expediente 20.961 “Ley contra la adulteración y el contrabando de  
8 bebidas con contenido alcohólico” para consulta facultativa, se determina, solicitar  
9 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre. **Votación unánime.**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N°20.-**

13

14 Trasladar al Presidente Municipal para su conocimiento, documento sin número de  
15 oficio del Instituto de Formación y Estudios en Democracia, referente a invitación a  
16 la capacitación denominada “Construcción de acuerdos municipales: de la teoría a  
17 la práctica”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

#### 19 **ARTÍCULO IX.**

#### 20 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber  
23 nombramientos en comisión, continúa con el orden del día.

24

25

#### 26 **ARTÍCULO X.**

#### 27 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

28

29 La secretaria del Concejo Municipal, informa que no hay informes de  
30 comisión pendientes por aprobar.

1 **ARTÍCULO XI.**

2 **MOCIONES. -**

3  
4 ➤ **Declaratoria de Hijo Adoptivo del cantón de San Carlos al señor Carlos**  
5 **Hernández Paniagua. -**

6 Se recibe moción, presentada por el Regidor Juan Diego González Picado, la  
7 cual se detalla a continuación:

8  
9 Lunes 5 de octubre del 2020

10  
11 TEMA PROPUESTO: Declaratoria de Hijo Adoptivo del cantón de San Carlos a  
12 Carlos Hernández Paniagua.

13  
14 REGIDOR PROPONENTE: Juan Diego González Picado (PLN).

15  
16 FUNDAMENTO:

17  
18 Presento esta propuesta de Declaratoria de Hijo Adoptivo con gran alegría y tras  
19 una sugerencia del medio San Carlos Digital para reconocer al que probablemente  
20 sea el mejor periodista en la historia del cantón, alguien que ejerció su labor  
21 periodística durante 45 años con excelencia y compromiso.

22  
23 El periodista Carlos Hernández Paniagua ha sido un pionero en la comunicación  
24 con una amplia trayectoria, se inició en el periodismo a los 19 años en la ya extinta  
25 Radio Cima. Su aporte al periodismo también incluye a Radio San Carlos, Radio  
26 Santa Clara, San Carlos Al Día, el periódico La Nación y medios internacionales  
27 como La Voz de América.

28  
29 Una parte importante de su ejercicio periodístico se desarrolló en la zona fronteriza,  
30 este trabajo lo realizó con mucha mística y entrega dadas las dificultades propias

1 del lugar. Su aporte permitió visibilizar a nivel nacional los principales problemas  
2 que aún se viven en la frontera norte del país.

3

4 Con base en el Reglamento para la concesión de honores y distinciones de la  
5 Municipalidad de San Carlos recomiendo acordar:

6

7 Declarar al señor Carlos Hernández Paniagua como hijo adoptivo del cantón de San  
8 Carlos por su trayectoria de 45 años aportando de manera significativa en el  
9 desarrollo social y cultural del cantón mediante el ejercicio del periodismo.

10

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González, manifiesta que, según el  
12 reglamento de mención de honores, este tema debe ir a la Comisión de Asuntos  
13 Culturales quienes deben dar un informe en un plazo no mayor a quince días.

14

15 El Regidor Luis Fernando Porras solicita se les permita dar su punto de vista  
16 al respecto, al menos un representante por fracción.

17

18 El Presidente Municipal, Juan Diego González, abre el espacio para que un  
19 representante por fracción tenga el uso de la palabra.

20

21 El Regidor Luis Fernando Porras felicita al señor Juan Diego González por la  
22 iniciativa de la moción en discusión, ya que el señor Carlos Hernández es el reflejo  
23 del periodismo en este cantón, del periodismo nato, del periodismo criollo, honesto,  
24 transparente, hombre inflexible, un hombre que conoce el teje y maneje de la zona  
25 norte. Estuvo a la par de la dirigencia comunal, del desarrollo de las comunidades.  
26 Además, indica que le parece sumamente importante este tipo de homenaje a quien  
27 realmente lo merece.

28

29 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, felicita por la iniciativa del homenaje,  
30 además de indicar que es importante no dejar de pasar este tipo de homenaje, honor

1 a quien honor merece, ya que el aporte que ha dado el señor Carlos Hernández en  
2 la zona norte es invaluable. Agradece el desarrollo basado en la ética que es algo  
3 que no se debe de perder en el periodismo. Felicita al señor Hernández por todo el  
4 trabajo dedicación y ejemplo para las generaciones de periodismo y para todos los  
5 que lo llegaron a conocer.

6

7 El Regidor José Pablo Rodríguez, manifiesta que el cantón de San Carlos se  
8 ha identificado por ser pionero en muchas áreas, el hecho de que se tengan tantos  
9 medios de comunicación en la zona, es un fortalecimiento a la democracia y que  
10 promueve la comunicación asertiva hacia los ciudadanos y don Carlos Hernández  
11 es un pionero en la zona, fue corresponsal del periódico La Nación, y se desempeñó  
12 como una persona de autoridad en su área.

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González, manifiesta que el cantón de  
15 San Carlos le debe mucho a Carlos Hernández y a la trayectoria principalmente en  
16 la zona fronteriza donde desarrollo una buena parte de su labor, pero además en un  
17 contexto sumamente complicado, ya que la frontera norte en los años ochenta era  
18 algo que pareciera una película, y él arriesgó su vida por cubrir la noticia para  
19 posicionar los problemas que se vivían en la zona nordea nivel nacional. Su  
20 trayectoria intachable lo hace merecedor de este reconocimiento. No se puede  
21 declarar hijo prodigo del cantón de San Carlos ya que él no nació en el cantón, él  
22 llegó cuando tenía 12 años de edad, oriundo de Heredia, la distinción que se le  
23 puede hacer por haber nacido fuera del cantón es la de Hijo Adoptivo.

24

25 El Regidor Alexander Vargas Porras, manifiesta que le da mucha alegría  
26 saber que se le va a hacer este reconocimiento de Hijo Adoptivo del cantón, es un  
27 pionero, icono del periodismo a nivel regional, un hombre valiente que siempre  
28 estuvo ahí informando al país de lo que sucedía en la frontera norte. Indica además  
29 que en el año 1999 secuestraron a uno de sus hermanos y les tocó negociar su  
30 liberación, siendo uno de las personas que lo acompañó, el señor Carlos

1 Hernández.

2

3 **ACUERDO N°21.-**

4

5 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales, para que  
6 brinde un informe en un plazo no mayor a 15 días, moción presentada por el Regidor  
7 Juan Diego González Picado, referente a Declaratoria de Hijo Adoptivo del cantón  
8 de San Carlos al señor Carlos Hernández Paniagua. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, propone una moción  
12 de orden, a fin de alterar el orden del día, suspendiendo el conocimiento de  
13 mociones, para atender al señor Rogis Bermudez Cascante, Presidente Ejecutivo  
14 del Consejo Nacional de Producción, retomando posteriormente el tema de las  
15 mociones.

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

20

21 **ARTÍCULO XII.**

22 **ATENCIÓN AL SEÑOR ROGIS BERMÚDEZ CASCANTE, PRESIDENTE**

23 **EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN. -**

24

25 ➤ **Atención al señor Rogis Bermudez Cascante, Presidente Ejecutivo del**  
26 **Consejo Nacional de Producción. -**

27 Se recibe al señor Rogis Bermudez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo  
28 Nacional de Producción (CNP), quien expone amplia y detalladamente la siguiente  
29 información:

30

1 El señor, Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional  
2 de Producción, señala que está comprometido con los Centros de valor agregado,  
3 ya que son proyectos muy importantes, el país debe dar ese paso a la tecnología  
4 para pasar de botar el producto a generar un valor agregado mínimamente  
5 procesado y por qué no, dentro de unos años tener un módulo de salud y bienestar  
6 en un centro de valor agregado para sacar productos medicinales y productos más  
7 sofisticados, que tiene un alto valor en el mercado y que se pueden aprovechar. Los  
8 primeros dos centros de valor agregado nacen en el año 2017, el primero que nace  
9 es el centro de la Zona Norte, el cual es distinto al que se desarrolla en la Zona Sur.  
10 En el centro de la Zona Norte la administración no estaba clara por lo tanto se dieron  
11 una serie de problemas en el desarrollo. En la Zona Sur sí se fue avanzando ya que  
12 el terreno era del C.N.P., el dinero lo tenía el C.N.P. al igual que la administración.  
13 La Gestión y el modelo de Gestión es un tema aparte que se trabajará no solo con  
14 las autoridades locales, si no, con el comercio, con la academia donde tiene que  
15 participar un modelo de administración de un centro de valor agregado ya que debe  
16 participar; la academia, el sector privado y la parte gubernamental del sector  
17 agropecuario para que sea un modelo justo y participen todos los productores que  
18 pueden llegar a tener alguna propuesta de desarrollo ahí. En este momento el  
19 Centro que está avanzando es el centro de la Zona Sur, ya se encuentra en  
20 construcción, hace una semana entró la maquinaria, ya está adjudicado, ya está  
21 iniciando las obras, y lastimosamente por el modelo donde nadie tenía una  
22 responsabilidad directa en el centro de valor agregado de la zona norte, se dieron  
23 algunas rencillas y falta de comunicación entre las instituciones del Sector  
24 Agropecuario con la Zona Económica, con el Instituto Tecnológico que era quien  
25 estaba dando el terreno, al C.N.P. no tener responsabilidad directa con el modelo,  
26 lo único que se hacía era impulsar y aplaudir. Cabe recordar además que el dinero  
27 para este proyecto estaba por una donación en un principio de parte del INS y la  
28 otra parte había que negociarla con el INDER, lo que sucede es que la SUGEF le  
29 manda una nota al INS diciendo que ellos no pueden donar dinero para este tipo de  
30 proyectos, por lo tanto, se cae todo el proyecto, ya que al no contar con ese dinero



1 para la construcción entonces se quedan sin Centro de Valor Agregado. Al darse  
2 esto se habla con Epsy Cambel, Luis Ramón Carranza y diputados de la provincia  
3 de Alajuela, ya que todos se comprometieron y tienen la meta de que el Centro debe  
4 hacerse. Al darse esto se busca la manera de incorporar el Centro como un proyecto  
5 de Ley que autorice al INS a trasladar hasta mil quinientos millones de colones para  
6 la construcción y mil cuarenta millones de colones para el equipamiento por parte  
7 del INDER. El proyecto en la Asamblea Legislativa se cayó tres veces, por esta  
8 razón se hizo una reunión y se logró volver a levantar de manera que el INS dio el  
9 visto bueno para el traslado de los mil quinientos millones de colones y el INDER ya  
10 había dicho que sí podía dar el presupuesto asignado para este fin. El Ministro de  
11 Hacienda y el presidente enviaron una nota a la Asamblea aclarando que no había  
12 afectación en los fondos del INS y haciendo ver que el proyecto tiene un impacto  
13 positivo y de desarrollo en la región de la zona norte. Cuando se aprueba el proyecto  
14 se decide acelerar el paso con el tema del terreno ya que con el Instituto Tecnológico  
15 no se llegó a concretar, con el proyecto actual no se puede construir en un terreno  
16 que no esté a nombre del CNP por un impedimento legal, han existido ofertas de  
17 prestar o de uso precario en el caso del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos  
18 pero el área legal lo rechazó diciendo que el CNP no tiene potestad para construir  
19 en un terreno prestado. Aquí aparecen otras tres opciones de donación, el caso de  
20 Luis Diego Corrales que había ofrecido una hectárea. El caso del señor Pinto, en  
21 Florencia quien señaló que se mantiene la oferta de donación de hasta dos  
22 hectáreas de terreno, en el caso del INHVU, pero este último se está descartando  
23 ya que este trámite llevaría mucho tiempo, hay otra oferta con el Colegio  
24 Agropecuario que aún está vigente. Es importante realizar el Centro de Valor  
25 Agregado en una zona accesible, que no esté rodeado de casas por el problema  
26 ambiental y que sea un terreno amplio, se necesita un terreno mínimo de hectárea  
27 y media por las necesidades propias que se tiene de la infraestructura, por lo que  
28 quedarían dos opciones, la del señor Pinto y el terreno del Colegio Agropecuario.  
29 Ya se tiene la aprobación del dinero y al ser un proyecto idéntico al de la Zona Sur,  
30 todos los planos ya están hechos, lo único que cambia son los estudios de suelo,

1 los permisos que hay que sacar, agregando solamente el módulo de cárnicos que  
2 no lo tiene el de la zona sur. Se necesita empezar a construir ese Centro a más  
3 tardar en abril o mayo del próximo año para poder dejarlo listo a tiempo y no correr  
4 el riesgo de que no se construya por temas políticos, tener problemas con el INS o  
5 con las organizaciones, la urgencia en este momento es definir el terreno para la  
6 construcción, siendo que se necesita con urgencia un acuerdo de la Junta Directiva  
7 del Colegio Agropecuario para dar inicio con la tramitología. Por otra parte, añade  
8 que el Ministerio de Trabajo le comunicó que se aprobaron los recursos para la  
9 climatización de dos bodegas una en el norte y otra en el Sur que son parte del  
10 apoyo a la zona norte. Al darse la aprobación como proyecto de ley es urgente  
11 gestionar lo del terreno para dar inicio con todos los trámites y la construcción del  
12 centro.

13

14 El señor Juan Diego González, Presidente Municipal, indica que este Concejo  
15 Municipal ya ha hecho referencia a la importancia de este Centro de Valor agregado  
16 y que de su parte tiene todo el apoyo al CNP en todo lo que sea necesario.

17

18 El señor Luis Fernando Solís Sauma indica que se encuentran agradecidos con  
19 las gestiones que se han hecho para hacer realidad este centro para toda la zona  
20 norte del país donde queda claro que la principal actividad es la que tiene que ver  
21 con la producción de agricultura y ganadería y contar con un centro de valor  
22 agregado le da una potencia mayor a la producción y con ello a mejorar las  
23 condiciones de los productores de la zona, tomando en cuenta también el terreno  
24 donde se quiere construir este centro. Pero le preocupa el tema de los terrenos ya  
25 que el del señor Carlos Pinto habría que hacer una inversión muy grande para la  
26 mejora de los caminos y poder cumplir con los requerimientos y necesidades de luz  
27 e internet, mientras que con el terreno del Colegio Agropecuario tienen una limitante  
28 con una situación legal para poder donar estos terrenos, por lo que habría que  
29 revisar si se puede encontrar alguna solución. Además, indica que le gustaría  
30 conocer los planos del centro para tener una perspectiva más clara de los

1 requerimientos que debe cumplir el terreno. Dado el panorama con los dos terrenos  
2 que se tienen en este momento en estudio, consulta si cabe la posibilidad de ver  
3 otros terrenos, que preferiblemente se encuentran cerca de estas instituciones  
4 educativas como lo son el Colegio Agropecuario, el ITCR, y la ETAI.

5

6 La señora Yuset Bolaños, vicepresidenta del Concejo Municipal, señala que es  
7 importante poner en marcha todo lo necesario para lograr este Centro de Valor  
8 Agregado en la zona, y se pone a disposición para trabajar hombro a hombro en un  
9 proyecto que es de interés cantonal.

10

11 La señora Diana Corrales, manifiesta que este Concejo está de lleno con el  
12 proyecto, dada la importancia del mismo, incluso las municipalidades vecinas han  
13 estado consultando por el proyecto ya que también se verán beneficiados con este  
14 centro.

15

16 El señor José Pablo Rodríguez, indica que le reconforta saber que el proyecto  
17 ya va caminando y puede ser una realidad muy pronto, reconoce públicamente el  
18 esfuerzo y dedicación que ha puesto a la regidora Diana Corrales con el tema, y al  
19 formar parte de esta comisión que trabajará de la mano para que este proyecto sea  
20 una realidad en la región. Señala, además, que sería importante involucrar a la  
21 Agencia para el Desarrollo como parte de la comisión por la experiencia que ellos  
22 poseen. Este Concejo se pone a disposición y sea un aliado tanto a nivel de los  
23 trámites como a nivel de gestión política, a nivel de gestión operativa y todo en lo  
24 que se pueda colaborar.

25

26 El señor Luis Fernando Porras, indica que le gustaría saber a quién le  
27 corresponda la administración del Centro, una vez que ya esté finalizada la obra.

28

29 El señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional  
30 de Producción, manifiesta que efectivamente los diseños ya están listos, en el centro

1 de la zona sur se hizo un contrato con el ICE y se podría hacer una ampliación para  
2 que estas personas que ya tiene conocimiento sean las encargadas del proyecto  
3 del Centro en la Zona Norte, haciendo unos pequeños ajustes que sean necesarios  
4 para la adaptación por el clima, entre otras cosas. Con relación al tema del terreno  
5 en caso que no se pueda resolver el tema legal con el Colegio Agropecuario, y si no  
6 se pudiera dar una mejora con el terreno y las condiciones con el terreno del señor  
7 Carlos Pinto y la inversión fuera demasiado grande, se buscaría otro terreno, pero  
8 debe cumplir con esas condiciones, que debe ser de mínimo hectárea y media. En  
9 el caso de la administración, en la Zona Sur se está haciendo un modelo y se llegó  
10 a un acuerdo con los seis alcaldes de esa zona para que cada municipalidad aporte  
11 30 millones anuales al Centro para su funcionamiento, ya que se requieren  
12 doscientos cincuenta millones al año. En el caso del Centro de la Zona Sur, el CNP  
13 será el encargado de hacer el presupuesto y decirle a cada municipalidad cuanto le  
14 corresponde, además de enviar el presupuesto a la Contraloría. En cuanto a la  
15 Administración Técnica lo mejor sería que existiera un comité sectorial donde tiene  
16 que estar la parte institucional, sector agropecuario, la académica, la parte privada  
17 y tienen que estar representada las municipalidades. Este comité será el encargado  
18 de definir cuales proyectos van a ser prioritarios, cuál proyecto tiene viabilidad o no  
19 tiene viabilidad, cuál proyecto va financiado. Dentro del CNP se está haciendo un  
20 fondo de valor agregado para poder dejar presupuesto para que estos centros se  
21 puedan mantener al menos dos años y se logren hacer sostenibles.

22

23 La señora Yuset Bolaños, indica que dada la importancia del proyecto se va a  
24 buscar la colaboración de todas las instituciones que se van a ver involucradas de  
25 una u otra manera en el proyecto.

26

27 El Regidos Jose Pablo Rodríguez manifiesta que le gustaría saber claramente  
28 cuál es la colaboración que cada gobierno local debe hacer para el proyecto en la  
29 Zona Norte, tanto en temas de infraestructura, de acceso, del centro de operación.

30

1 El Regidor Luis Fernando Solís señala que lo más importante en este momento  
2 es el análisis del estudio legal con respecto a la propiedad del Colegio Agropecuario  
3 de Santa Clara. Uno de los temas importantes con relación al terreno es que al  
4 Centro llevar una planta de tratamiento, es importante que el terreno cuente o tengo  
5 cerca alguna paja de agua o similares, en el caso de ambos terrenos que se están  
6 negociando en este momento cuentan con ello.

7

8 El señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional  
9 de Producción menciona que en este momento se necesita el equipo técnico de  
10 coordinación y divulgación con las demás municipalidades para que sepan en qué  
11 consiste el Centro de Valor agregado, el tema educativo, informativo y de enlace, es  
12 lo que se le solicita a la municipalidad anfitriona. El tema del presupuesto se les  
13 solicita a las municipalidades una vez construido el centro ya que es para operación  
14 y no para construcción. A la municipalidad anfitriona si se le solicita en caso de ser  
15 necesario, algún movimiento de tierra previo, algún desarrollo de camino que haya  
16 que hacer, pero por el momento sería un tema de información entre instituciones y  
17 municipalidades. En el caso del terreno del Colegio Agropecuario, por el asunto  
18 legal, se solicitaría un acuerdo donde se indica que están dispuestos a donar el  
19 terreno y que se va a hacer el trámite de liberación de ese problema que tiene. Se  
20 espera que la gira que está programada para octubre o noviembre en la Zona Norte,  
21 el Proyecto de Ley sea firmado por el presidente en el terreno donde se va a  
22 construir el Centro.

23

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, según el acuerdo de  
25 modificación del orden del día, retoma las mociones pendientes.

26

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **MOCIONES. -**

3  
4 ➤ **Solicitud del estado actual del Proyecto de Electrificación para Santa**  
5 **Martha de Venado . -**

6 Se recibe moción DCM-2020-12, presentada por la Regidora Diana Corrales  
7 Morales, la cual se detalla a continuación:

8  
9 **Lunes 5 de octubre del 2020**

10 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud del estado actual del Proyecto de Electrificación para  
11 Santa Martha de Venado, y el cronograma con la fecha de aprobación de la licitación  
12 y finalización estimada del proyecto.

13  
14 **FUNDAMENTO:**

- 15 • Venado es el distrito con menor Índice de Desarrollo Social de nuestro  
16 cantón.

17 La fracción del Partido Acción Ciudadana ha venido coordinando y dando  
18 seguimiento al proyecto del INDER, ejecutado por el ICE, para la electrificación de  
19 la comunidad de Santa Martha de Venado, desde mayo del presente año como una  
20 de sus prioridades.

21  
22 Se han realizado gestiones a través del enlace territorial de Casa Presidencial, el  
23 sector privado quien ha apoyado de forma voluntaria, y el comité de caminos de  
24 dicha comunidad.

25 La comunidad de Santa Martha está conformada por 25 fincas de varias familias,  
26 organizadas y comprometidas con el ambiente y su desarrollo, dedicadas en su  
27 mayoría a la ganadería y lechería, con limitado acceso a la educación estatal, con  
28 un camino cantonal transitable únicamente con vehículos 4x4. No tienen electricidad  
29 ni acceso a agua potable, y tienen más de 20 años trabajando por ello. Tampoco  
30 tienen acceso a telefonía e internet, ni hay señal telefónica. Como comunidad,

1 quieren explorar el desarrollo en actividades como el turismo rural, lácteos,  
2 agricultura y carne, muy aptas a su topografía.

3

4 Según la última reunión que se sostuvo, el ICE ya hizo entrega del diseño final del  
5 proyecto de electrificación al INDER, para que este inicie lo antes posible.

6

7 **MOCIÓN:**

- 8 • Solicitar al INDER el estado actual del Proyecto de Electrificación para Santa  
9 Martha de Venado ante este Concejo Municipal, y el cronograma con la fecha  
10 de aprobación de la licitación y finalización estimada del proyecto.

11

12 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ  X  NO \_\_\_\_\_

13

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

15

16 **Nota:** Al ser las 18:56 horas el Presidente Municipal, Juan Diego González, indica  
17 que hace aproximadamente una hora el Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, le  
18 indicó por un mensaje privado que estaba presente en la Sesión, esto para que  
19 quede constando en actas. -

20

21 La Regidora Diana Corrales indica que esto es un proyecto que se ha venido  
22 trabajando desde que este Concejo Municipal dio inicio en sus funciones con el  
23 enlace de casa presidencial, con personas del INDER, del ICE, del MOPT. No se  
24 había dado la necesidad de presentarlo en el Concejo por que se venía dando todo  
25 a paso firme. Lo que busca la fracción es darle una ayuda a los distritos menos  
26 desarrollados y Venado es uno de ellos y la comunidad de Santa Marta es una de  
27 las más olvidadas, no tiene electricidad, agua potable. Cada vez que se hace una  
28 reunión semanal o cada dos semanas para avanzar con el proyecto, los  
29 participantes de esta comunidad deben salir en vehículos 4x4 al Hotel Arenal Spring,  
30 quienes han ayudado a que se hagan las reuniones de manera virtual, colaborando

1 además con las cartas que han tenido que redactar los vecinos de la comunidad,  
2 que son tal vez cosas que se ven muy sencillas a quienes tenemos los medios a la  
3 mano. El punto es además que el INDER está teniendo una baja en los recursos  
4 que se les están asignando y de eso depende una gran cantidad de proyectos que  
5 se han venido gestionando, por lo que este proyecto le preocupa y le interesa que  
6 de verdad se asignen los recursos que se necesitan para su ejecución, que no se  
7 vaya a trabar ahora que está tan cerca de la ejecución, cuando ya se tienen todos  
8 los estudios, los diseños, se donaron los terrenos. Es por esto que solicita el apoyo  
9 para solicitarle al INDER que haya un informe de este proyecto ante este Concejo y  
10 asegurar que esos recursos estén para concretarlo y de ahí poder concretar otros  
11 proyectos que tiene el INDER para este cantón.

12

13 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma indica que con la intervención de la  
14 regidora Diana Corrales le queda claro el fin de la moción, siendo consciente de que  
15 el distrito de Venado tiene muy poca inversión y grandes necesidades, por lo que  
16 está de acuerdo con la moción y le gustaría ver como desde la municipalidad se  
17 puede apoyar al INDER y las demás instituciones para que el proyecto se lleve a  
18 cabo.

19

20 **ACUERDO N°22.-**

21

22 Solicitar al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el estado actual del  
23 Proyecto de Electrificación para Santa Martha de Venado ante este Concejo  
24 Municipal, y el cronograma con la fecha de aprobación de la licitación y finalización  
25 estimada del proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

26 **APROBADO. –**

27

28

29

30



1 ➤ **Solicitud a las autoridades de la Superintendencia de**  
2 **Telecomunicaciones (SUTEL) dé una declaración de emergencia en**  
3 **telecomunicaciones en las comunidades fronterizas de los distritos de**  
4 **Pocosol, Cutris y Pital de San Carlos. -**  
5

6 Se recibe moción DCM-2020-11, presentada por la Regidora Diana Corrales  
7 Morales, la cual se detalla a continuación:  
8

9 **Lunes 5 de octubre del 2020**

10 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud a las autoridades de la Superintendencia de  
11 Telecomunicaciones (SUTEL) de una declaración de emergencia en  
12 telecomunicaciones en las comunidades fronterizas de los distritos de Pocosol,  
13 Cutris y Pital de San Carlos.  
14

15 **FUNDAMENTO:**  
16

- 17 ● Artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica, que cita: “La educación  
18 preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema  
19 público, gratuitas y costeadas por la Nación”.
- 20 ● La SUTEL, es la encargada de regular el mercado de las Telecomunicaciones  
21 en el país.
- 22 ● La Ley 8642 ordena a la SUTEL a velar por la calidad de los servicios de  
23 telecomunicaciones y defender los derechos de los usuarios.
- 24 ● La SUTEL es la administradora del Fondo Nacional de Telecomunicaciones  
25 (FONATEL), cuyo fin es llevar telefonía e internet a las zonas donde no es  
26 rentable para los operadores invertir. Y que este fondo supera actualmente  
27 los \$300 millones.
- 28 ● El propósito de FONATEL es llevar acceso y servicio universal a poblaciones  
29 vulnerables como familias de escasos recursos, personas con discapacidad  
30 y adultos mayores.

- 1       • Los distritos de Pocosol y Cutris pertenecen al primer quintil, y Pital al II quintil  
2           en el Índice de Desarrollo Social Distrital de Costa Rica.

3  
4 La pandemia por Covid-19 ha obligado al Ministerio de Educación Pública a ejecutar  
5 su proceso educativo en modalidad virtual. Esta modalidad es inaccesible para las  
6 comunidades fronterizas de los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, por no contar con  
7 acceso a telefonía celular e internet, condiciones mínimas para poder llevar a cabo  
8 las clases virtuales. Estamos incumpliendo con las bases de nuestro Estado Social  
9 de Derecho, al negar el acceso a la educación de niños, jóvenes y adultos de estas  
10 zonas, excluyéndolos de las oportunidades que la educación les proporciona para  
11 mejorar su condición intelectual, social y económica.

12  
13 Es requerida la atención inmediata de esta situación, para no agravar los efectos de  
14 la pandemia en nuestras comunidades fronterizas.

15  
16 **MOCIÓN:** Solicitar a las autoridades de la SUTEL la atención inmediata ante la  
17 emergencia del Covid-19, del grave problema de telecomunicaciones presente en  
18 las comunidades fronterizas de Pocosol, Cutris y Pital de San Carlos, para que los  
19 niños, jóvenes y adultos de estas comunidades puedan tener acceso a la educación  
20 pública y gratuita que garantiza el Estado, a través del Fondo Nacional de  
21 Telecomunicaciones.

22  
23 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE:    SÍ   X                     NO       

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

25  
26 **Nota:** Al ser las 19:05 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, solicita permiso  
27 para retirarse de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce  
28 Hernández. –

29  
30

1           La Regidora Diana Corrales manifiesta que dadas las distintas visitas que ha  
2 realizado a las comunidades fronterizas pudo comprobar que estas comunidades  
3 no tienen acceso a telefonía celular, no hay internet. Son comunidades que están  
4 totalmente excluidas del tema educativo desde que inicio la pandemia, se tiene a  
5 todos los adolescentes y niños fuera del sistema educativo totalmente. Una zona de  
6 tan alta pobreza y de tan alto nivel de riesgo de tan pocas oportunidades  
7 económicas y sacarlos del sistema educativo, es simplemente hundirlos aún más.  
8 No es posible que una institución como la SUTEL tenga trescientos millones de  
9 dólares guardados y que incluso si se ve el proyecto de ley que está por presentarse  
10 quieren utilizar esos fondos para el proyecto de ciudades inteligentes,  
11 probablemente aprovechadas por comunidades del Valle Central antes que zonas  
12 periféricas como San Carlos.

13

14           El Regidor Evaristo Arce indica que esta es una moción sumamente  
15 importante para las comunidades de Pital, Cutris y Pocosol, que son zonas  
16 fronterizas con el río San Juan donde ahora con la pandemia no tienen la opción de  
17 poder realizar los estudios. Es por esto que además solicita que esta moción sea  
18 trasladada a la Comisión de Asuntos Fronterizos para darle seguimiento y poder  
19 darle la premura que requiere.

20

21           El Presidente Municipal Juan Diego González señala que por el año 2014-  
22 2015 FONATEL había hecho una inversión fuerte en la zona norte, se llevó acceso  
23 a internet a los principales centros educativos, Ebais y demás, teniendo acceso  
24 algunos lugares aledaños, la inversión fue de aproximadamente siete millones y el  
25 operador es la empresa CLARO quien fue que ganó la licitación en ese momento.  
26 S importante mejorar el acceso a las telecomunicaciones, por lo que está de  
27 acuerdo con esta solicitud a la SUTEL.

28

29

30

1 **ACUERDO N°23.-**

2

3 Solicitar a las autoridades de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)  
4 la atención inmediata ante la emergencia del Covid-19, del grave problema de  
5 telecomunicaciones presente en las comunidades fronterizas de Pocosol, Cutris y  
6 Pital de San Carlos, para que los niños, jóvenes y adultos de estas comunidades  
7 puedan tener acceso a la educación pública y gratuita que garantiza el Estado, a  
8 través del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **Nota:** Al ser las 19:13 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, se reincorpora a  
12 la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar. -

13

14 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria. -**

15

16 Se recibe moción LFSS-2020-10, presentada por el Regidor Luis Fernando Solís  
17 Sauma y la Síndica Mayela Rojas Alvarado, la cual se detalla a continuación:

18

19 **REGIDOR PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**

20 **FECHA: lunes 05 octubre del 2020 SESIÓN ORDINARIA # 56**

21

22 **OBJETIVO:**

23

24 CONVOCAR A LOS DIPUTADOS DE LA ZONA NORTE ANTE EL CONCEJO  
25 MUNICIPAL PARA QUE DEN SU CRITERIO SOBRE MEDIDAS QUE TOMARÁ EL  
26 GOBIERNO PARA CREDITO CON FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

27

28

29

30

1 **FUNDAMENTO:**

2

- 3 1. La situación actual que vive el país en materia económica es muy grave y  
4 tiene consecuencias sociales sin precedentes, las que están causando un  
5 daño significativo en las familias de nuestro cantón.
- 6 2. La propuesta que el Gobierno Central finalmente presente al Fondo  
7 Monetario Internacional con el afán de que se le otorgue un crédito por \$1750  
8 millones, es de interés de todos los ciudadanos costarricenses y por  
9 consecuencia es de interés de este Concejo Municipal.
- 10 3. La Asamblea Legislativa es quien finalmente aprobará la propuesta del  
11 Gobierno Central, por lo cual conocer cuáles son los criterios que manejan  
12 en esa instancia es de gran valor para este Concejo y la comunidad  
13 Sancalleña.
- 14 4. Es muy importante que los señores Diputados de San Carlos den a conocer  
15 sus criterios ante el Concejo Municipal, con lo que respecta a las medidas  
16 que deben ser rechazadas y las que pueden ser incluidas en la negociación  
17 con el FMI, de manera que la población Sancarleña esté enterada de cuál  
18 serán sus posiciones en la eventual votación de este proyecto de ley para  
19 aprobar el crédito con el FMI.
- 20 5. Es obligación del este Concejo Municipal tomar todas las medidas que estén  
21 a su alcance para lograr la mejor y mayor estabilidad de las condiciones de  
22 las familias, empresas e instituciones públicas que forman parte de la  
23 estructura social y económica del cantón.

24

25 **MOCIÓN:**

26

- 27 **1. Solicitar la presencia ante el Concejo Municipal de San Carlos de los**  
28 **Diputados representantes de la Zona Norte, Luis Ramón Carranza**  
29 **Cascante, Maria José Corrales, María Inés Solís Quirós; con el objetivo**  
30 **de que den su punto de vista y posición actual con lo que respecta a la**

1            ***intención del Gobierno Central de solicitar un Crédito al FMI por \$1.750***  
2            ***millones, para lo que se requiere cumplir con una serie de requisitos***  
3            ***como la creación de nuevos impuestos, ventas de instituciones***  
4            ***gubernamentales y otros que en definitiva ya causaron una reacción***  
5            ***muy negativa en la población nacional con graves consecuencias***  
6            ***económicas y sociales.***

7            ***2. Que esta comparecencia sea programada en una Sesión Extraordinaria***  
8            ***para el día 09 o 23 del mes de Octubre del 2020.***

9  
10          SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE:                      SI   X      NO       

11  
12          **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

13  
14                  La Regidora Ashley Brenes señala que es importante que los diputados se  
15          presenten ante el Concejo Municipal para que den su perspectiva desde la  
16          Asamblea Legislativa con este tema. Es urgente iniciar un diálogo certero, llegar a  
17          un acuerdo y superar esta crisis en conjunto.

18  
19                  El Regidor Luis Fernando Solís Sauma solicita que se le agregue en la  
20          propuesta el nombre de la Síndica del Distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, ya que  
21          por error lo omitió a la hora de redactar la moción. Por otra parte, añade que no le  
22          parece correcta la manera en la que se abordaron a los diputados por las personas  
23          que están haciendo estos movimientos, ya que hay medios públicos y oficiales para  
24          hacer comparecencia, si así se quiere, al ser el Concejo Municipal la representación  
25          del cantón de San Carlos si cree conveniente y necesario que los diputados se  
26          presenten ante la comunidad de manera oficial y nos digan claramente a todos los  
27          sancarleños cuáles son sus posiciones. Los diputados son los responsables de la  
28          aprobación de este crédito y es importante conocer que ellos que representan a las  
29          tres fracciones más grandes, qué posición tienen al respecto y el Concejo tendrá la  
30          oportunidad de preguntarles en nombre del pueblo que representamos lo que se

1 requiera, así darle a la población la información correcta y precisa de lo que se va a  
2 hacer en un tema tan importante que tiene que ver con el curso de este país.

3

4 El Presidente Municipal Juan Diego González indica que por forma sería una  
5 convocatoria a sesión extraordinaria de manera virtual la cual quedaría establecida  
6 para el próximo viernes mediante la plataforma Teams a partir de las 16:00 horas.

7

8 **ACUERDO N°24.-**

9

10 1. Invitar a los señores Diputados representantes de la Zona Norte, Luis Ramón  
11 Carranza Cascante, Maria José Corrales, María Inés Solís Quirós; con el  
12 objetivo de que den su punto de vista y posición actual con lo que respecta a  
13 la intención del Gobierno Central de solicitar un Crédito al Fondo Monetario  
14 Internacional (FMI) por \$1.750 millones, para lo que se requiere cumplir con  
15 una serie de requisitos como la creación de nuevos impuestos, ventas de  
16 instituciones gubernamentales y otros que en definitiva ya causaron una  
17 reacción muy negativa en la población nacional con graves consecuencias  
18 económicas y sociales.

19

20 2. Convocar a Sesión Extraordinaria para este fin el día viernes 09 de octubre  
21 del 2020, de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, a partir  
22 de las 04:00 p.m.

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 ➤ **Llamado al diálogo y la solución pacífica de las manifestaciones en la Zona. -**

27

28 Se recibe moción presentada por los Regidores Diana Corrales Morales, Luis  
29 Fernando Porrás Vargas, Luis Fernando Solís Sauma y José Pablo Rodríguez  
30 Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

1 **Lunes 5 de octubre del 2020**

2

3 **TEMA PROPUESTO:** Llamado al Diálogo y la solución pacífica de las  
4 manifestaciones en la Zona

5

6 **REGIDORES PROPONENTES:** Diana Corrales (PAC), Luis Fernando Porras  
7 (PLN), Luis Fernando Solís (PUSC) y Pablo Rodríguez (PGS)

8 **FUNDAMENTO:**

9

10 Ante las manifestaciones de protesta que estamos viviendo en la zona, convocadas  
11 por diferentes grupos, y las implicaciones que éstas tienen para todos los habitantes  
12 del Cantón, nos permitimos presentar la siguiente moción:

13

14 **Recomendamos acordar:**

15

16 Reiteramos nuestra oposición a las medidas anunciadas que buscan aumentar  
17 los impuestos a la clase media y trabajadora del país, como parte de la  
18 negociación con el Fondo Monetario Internacional por considerarlas injustas,  
19 desproporcionadas y perjudiciales.

20

21 Urgimos a todas las partes iniciar cuanto antes el diálogo sin condiciones, que  
22 permita alcanzar un acuerdo nacional para superar la crisis que estamos  
23 viviendo, y la ejecución de medidas y reformas postergadas por muchos años,  
24 en beneficio de los ciudadanos y la reactivación económica.

25

26 Hacemos un llamado vehemente a los grupos que se manifiestan en el Cantón,  
27 a considerar las implicaciones que conllevan los cierres permanentes de las vías  
28 de comunicación, para los ciudadanos y los trabajadores, y restablecer la libre  
29 circulación para evitar afectar aún más, la economía de las familias sancarleñas.

30



1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, solicita verbalmente  
2 la dispensa de trámite.

3  
4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

5  
6 El Presidente Municipal Juan Diego González, manifiesta que durante los  
7 últimos días hemos visto con preocupación lo que ha estado sucediente en el país  
8 a raíz de la propuesta que hizo el gobierno para negociar con el Fondo Monetario  
9 Internacional. Lo más preocupante es que la forma típica en la que muere una  
10 democracia es como llegó Pinochet al poder en Chile mediante un golpe de estado,  
11 también mueren por el debilitamiento de las instituciones, y eso es algo que  
12 podíamos estar viendo si no se restablece el orden en el país, lo cual sería  
13 sumamente preocupante a la vuelta de unas elecciones presidenciales, llegar al  
14 poder una persona, un populista que tuviera dentro de su agenda el debilitamiento  
15 de la democracia. Estoy de acuerdo en que lo que está pasando actualmente es por  
16 una falta de liderazgo enorme del Presidente de la República, hace solo tres  
17 semanas el presidente anuncio este paquete de medidas con el Fondo Monetario  
18 Internacional y casi todos los diputados se manifestaron en contra de la propuesta,  
19 las cámaras empresariales, los sindicatos, los Concejos Municipales, y después de  
20 tres semanas el Gobierno sigue como si nada estuviera pasando, con la propuesta  
21 sobre el tapete, cuando lo que debió hacer es reconocer que esa propuesta no tenía  
22 ninguna viabilidad política, retirarla de la discusión y llamar a una mesa de diálogo.  
23 El país está requiriendo soluciones y esas soluciones se consiguen hablando, pero  
24 hablando sin condiciones, porque no se pueden imponer condiciones para dialogar,  
25 eso definitivamente no está bien. Estamos viendo como los sancarleños se están  
26 viendo afectados por lo que está sucediendo, por lo que el llamado es al respeto, al  
27 dialogo, a la no violencia y a establecer los puentes.

28  
29  
30

1 **ACUERDO N°25.-**

2

3 Reiteramos nuestra oposición a las medidas anunciadas que buscan aumentar  
4 los impuestos a la clase media y trabajadora del país, como parte de la  
5 negociación con el Fondo Monetario Internacional por considerarlas injustas,  
6 desproporcionadas y perjudiciales.

7

8 Urgimos a todas las partes iniciar cuanto antes el diálogo sin condiciones, que  
9 permita alcanzar un acuerdo nacional para superar la crisis que estamos  
10 viviendo, y la ejecución de medidas y reformas postergadas por muchos años,  
11 en beneficio de los ciudadanos y la reactivación económica.

12

13 Hacemos un llamado vehemente a los grupos que se manifiestan en el Cantón,  
14 a considerar las implicaciones que conllevan los cierres permanentes de las vías  
15 de comunicación, para los ciudadanos y los trabajadores, y restablecer la libre  
16 circulación para evitar afectar aún más, la economía de las familias sancarleñas.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19

20 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**  
21 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

22

23

24

25

26 **Juan Diego González Picado**

**Ana Patricia Solís Rojas**

27 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

28

29

---